

REVISADO

N U M E R O : 24/73. - - - - -

02



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD ANONIMA DENOMINADA "B. PEÑAHERRERA COMPANIA ANONIMA" (BOPECA). - - - - -

CUANTIA \$800.000,00. - - - - -

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día miércoles catorce de enero de mil novecientos setenta y tres, ante mí, doctor JORGE MALDONADO RENNELLA, Abogado, Notario Titular Séptimo del Cantón Guayaquil, comparece el señor don Washington Bolívar Peñaherrera Bravo, quien declara ser ecuatoriano, casado, ejecutivo, en su calidad de Gerente y representante legal de la Compañía "B. Peñaherrera Compañía Anónima" (BOPECA), mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar, el mismo que comparece a celebrar esta escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido y a la que procede de una manera libre y espontánea, y, para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así: - - - - -

"SEÑOR NOTARIO: Srvase autorizar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una de aumento de capital y reforma de estatutos de una sociedad anónima, que otorgo de conformidad con las siguientes cláusulas: - - - - -

PRIMERA.- INTERVINIENTES- Comparece al otorgamiento de esta escritura el señor Washington Bolívar Peñaherrera Bra-

Handwritten scribble at the top left.



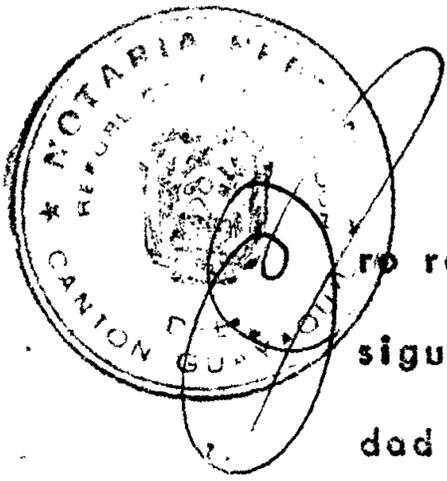
Vertical stamp: ANTI-FALSIFICACION

I

vo, en calidad de Gerente y representante legal de "B. Peñaherrera Compañía Anónima" (BOPECA), debidamente autorizado por la Junta General de la misma, según consta del nombramiento inscrito y acta de la Junta General que se adjuntan como documentos habilitantes.-----

**S E G U N D A .- ANTECEDENTES:** a) La Sociedad "B. Peñaherrera Compañía Anónima" (BOPECA), se constituyó con un capital de doscientos mil sucres, mediante escritura pública autorizada por el Notario de este Cantón doctor César Moya Jiménez, el veinticinco de Febrero de mil novecientos setenta y dos, inscrita el trece de Marzo de mil novecientos setenta y dos en el Registro Mercantil de Guayaquil; b) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la referida compañía, en sesión del dos de Enero de mil novecientos setenta y tres, resolvió aumentar su actual capital social a un millón de sucres; y, aceptar la suscripción y forma de pago del referido aumento de capital; y, reformar consecuentemente el artículo quinto de sus Estatutos Sociales, todo lo cual consta del acta de la citada Junta General, cuya copia se incorporará para que forme parte integrante de esta escritura.-----

**T E R C E R A .- DECLARACIONES.-** Con tales antecedentes, en mi calidad de Gerente y representante legal de "B. Peñaherrera Compañía Anónima" (BOPECA), declaro aumentado el capital social de la citada Compañía en ochocientos mil sucres, mediante la emisión de ochocientas nuevas acciones, ordinarias nominativas, de un mil sucres cada una, las mismas que se encuentran totalmente suscritas y pagadas en efectivo, por el compareciente, por sus propios derechos; así como también decla-



03



AN 73

ro reformado el artículo quinto de los Estatutos Sociales en los siguientes términos: "Artículo Quinto.- El capital de la Sociedad es de un millón de sucres, dividido en un mil acciones, ordinarias y nominativas, de un mil sucres cada una, numeradas del cero cero uno al un mil. El capital se encuentra totalmente suscrito y pagado".- Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la correcta validez de esta escritura.- (Firmado) Doctor Guillermo Pinto Almendárez.-Abogado".

Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública.-

**DOCUMENTO HABILITANTE .-** " Guayaquil, marzo dieciséis, mil novecientos setenta y dos.- Señor don Washington Bolívar Peñaherrera Bravo, Ciudad.- Estimado señor Peñaherrera: Me cumple comunicarle que la Junta General de Accionistas de "B. Peñaherrera C.A." (BOPECA), en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien designar a usted por unanimidad, Gerente de la Compañía. Conforme a los Estatutos, tiene usted la representación legal.-

Del señor Peñaherrera, muy atentamente, (Firmado) José Ampuero Moreno, Presidente.- Lo acepto.- (Firmado) Washington B. Peñaherrera B..- Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil.

Este nombramiento queda inscrito en el Registro Mercantil con el número quinientos ochenta y cinco y anotado en el Repertorio bajo el número cuatro mil ochocientos diecinueve.- Guayaquil, veintidós de marzo de mil novecientos setenta y dos: Certificado.- El Registrador de la Propiedad.- (Firmado) Doctor Fausto Benites Jácome".- Hay un sello.- Se agregan: la Copia del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "B. Peñaherrera Compañía Anónima", celebrada el día dos de Enero de mil novecientos setenta y tres, y los com-

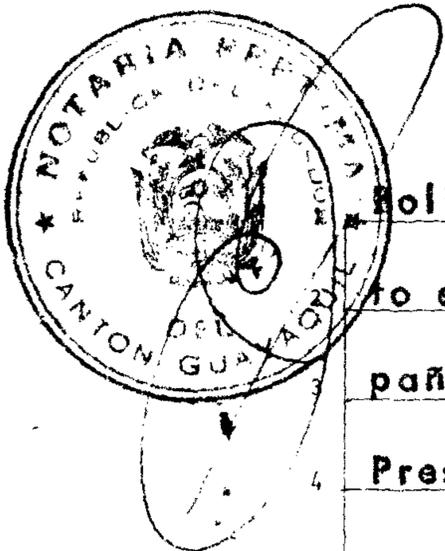
1 probantes de pago de los Impuestos: Fiscal de Timbres y Colegios  
2 Nacionales "Aguirre Abad" y "Dolores Sucre" de esta ciudad  
3 de Guayaquil.-YO, el Notario, doy fe, que después de haber-  
4 se leído en alta voz, toda esta escritura al compareciente, és-  
5 te la aprueba y la suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto.-

6 Firmado: firma ilegible-Washington Bolívar Peñaherrera Bravo.

7 Cédula de Ciudadanía número cero nueve-cero cero setenta y  
8 cinco mil doscientos sesenta y seis.-Cédula Tributaria número  
9 ciento tres mil ochocientos diecinueve.- Doy fe, f) El Notario-  
10 DOCTOR JORGE MALDONADO RENNELLA.- -----

11 DOCUMENTO HABILITANTE :- "Copia del Acta de Junta General  
12 Extraordinaria de Accionistas de "B. Peñaherrera Compañía A-  
13 nónima" (BOPECA), celebrada el dos de Enero de mil novecien-  
14 tos setenta y tres.-" En Guayaquil, a los dos días del mes de E-  
15 nero de mil novecientos setenta y tres, en el local social de  
16 "B. Peñaherrera Compañía Anónima" (BOPECA), siendo las seis de  
17 la tarde, nos reunimos la totalidad de los accionistas de la mis-  
18 ma, señores Bolívar Peñaherrera Bravo, propietario de ciento novem-  
19 ta y seis acciones; Ingeniero Víctor Hugo Peñaherrera Bravo; y,  
20 señores José Ampuero Moreno, Víctor Hugo Peñaherrera Campo-  
21 sano y Lucía Solórzano Hungria, propietarios de una acción ca-  
22 da uno de ellos.-Todas las acciones son ordinarias y nominati-  
23 vas y de un mil sucres cada una.- El objeto de la reunión es el de cons-  
24 tituirnos en Junta General Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con  
25 el Artículo doscientos setenta y tres de la Ley de Compañías, a fin  
26 de conocer la conveniencia de aumentar el capital social de la com-  
27 pañia.- Actúa en la Presidencia su Titular, el señor José Am-  
28 puero Moreno; y, en la Secretaría el Gerente señor Washington

REVISADO



ANULADA

1 Bolívar Peñaherrera Bravo, quien en cumplimiento de lo dispuesto  
2 to en el Artículo doscientos setenta y cuatro de la Ley de Com-  
3 pañas, formuló la lista de asistentes.- Acto seguido, el señor  
4 Presidente Informó que era conveniente proceder a efectuar un  
5 aumento de capital de la compañía, a fin de poder atender me-  
6 jor los requerimientos del negocio; y, por cuya razón sugería  
7 elevar el actual capital de doscientos mil sucres, a un millón  
8 de sucres, a cuyo efecto se emitirán ochocientas nuevas accio-  
9 nes, de un mil sucres cada una.- Luego de discutido ampliamen-  
10 te, se resolvió aprobar la mencionada moción.- Inmediatamen-  
11 te se preguntó a los accionistas si querían suscribir las nuevas  
12 acciones; y, como la mayoría de los concurrentes renunciaron  
13 al derecho a efectuar tal suscripción, se aceptó la propuesta  
14 del accionistas Washington Bolívar Peñaherrera Bravo de suscri-  
15 bir la totalidad de las ochocientas nuevas acciones a emitirse,  
16 y pagarlas en efectivo; pues, consta en contabilidad que ha en-  
17 tregado ochocientos mil sucres en caja, para futuras capitali-  
18 zaciones de la compañía, todo lo cual fue aprobado por unami-  
19 midad.- Consecuentemente, se resolvió reformar el artículo -  
20 quinto de los Estatutos Sociales, cuyo nuevo tenor será el si-  
21 guiente: "ARTICULO QUINTO.- El capital de la Sociedad es  
22 de un millón de sucres, dividido en un mil acciones, ordina-  
23 rias y nominativas, de un mil sucres cada una, numeradas del  
24 cero cero uno al un mil.- El Capital se encuentra totalmente  
25 suscrito y pagado".- No habiendo otro asunto de que tratar, se  
26 concedió un receso para la redacción de la presente, hecho lo  
27 cual se le dió lectura y aprobó, para constancia de lo cual fir-  
28 mamos todos los accionistas concurrentes a continuación.- f).

Ingeniero Víctor Hugo Peñaherrera Bravo.- f) José Ampuero Mo-

reno.- f) Víctor Hugo Peñaherrera Camposano.- f) Lucía Solór-

zano Hungria.- f) Washington Peñaherrera Bravo".- CERTIFICO.

Que la copia que precede es igual a su original que obra del

Libro de Actas de la sociedad "B. Peñaherrera Compañía Anóni-

nima" (Bopeca), a la que me remito en caso necesario.- Firma-

do: firma ilegible - Washington B. Peñaherrera Bravo".- -----

C O M P R O B A N T E S D E P A G O : "Colegio Nacional

"Aguirre Abad".- Colecturía.- Número ciento cinco mil cua-

trocientos cincuenta.- Por un mil seiscientos sucres.- Recibí

de B. Peñaherrera C.A. (BOPECA) la suma de un mil seiscien-

tos sucres por concepto del Impuesto a favor de los Colegios -

"AGUIRRE ABAD" y "DOLORES SUCRE".- Dos por Mil adicio-

nal a las Escrituras Públicas.- Impuesto sobre la Cuantía de O-

chocientos Mil Sucres.- Notaría Séptima.-/Número ciento tre-

ce mil setecientos ochenta.- Guayaquil, Enero diecinueve/se-

tenta y tres.- Firmado: firma ilegible - El Colector".- Hay un

sello que dice así: "Colegio Nacional Aguirre Abad - Guaya-

quil - Colecturía".- -----

"MINISTERIO DE FINANZAS.- Jefatura Provincial de Recauda-

ciones de Guayas.- Uno-R - Un millón doscientos noventa y cin-

co mil doscientos once.- Fecha diecinueve, uno/setenta y tres.

GOV doscientos cincuenta y cuatro mil setecientos treinta y

uno.- Recaudación Directa.- Cédula de Identidad.- Nombre -

Notaría Séptima del Cantón.- Por concepto de: Aumento de Ca-

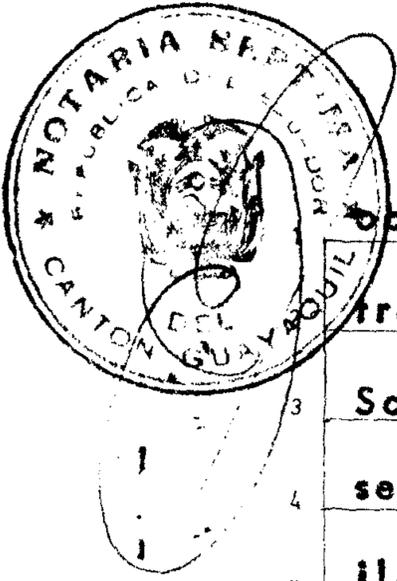
pital "B. Peñaherrera Compañía Anónima" (Bopeca).- Cuantía

Ochocientos mil sucres.- Código ciento un mil ciento treinta.

Año.- Rubro Fiscales.- Valor siete mil novecientos noventa y

REVISADO

05



ANULADO

Ocho sucres, cincuenta centavos.- Código ciento un mil ciento treinta y tres.- Rubro asistencia social.- Valor ocho sucres.-  
 Son: Ocho mil seis sucres, cincuenta centavos.- Total ocho mil seis sucres, cincuenta centavos.- Liquidador.- Firmado: firma ilegible - Jefe de Recaudaciones o Recibidor.- Recibo Para El Contribuyente Unico Comprobante de Pago".- -----  
 Enmendados: novecientos - y - Firmado - precede - Fiscales.-  
 Si valen.- Entrafneas: Orden.- Si vale.-

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero este SEGUNDO TESTIMONIO, en cuatro fojas, que sello y firmo a los veintitrés días del mes de Enero de mil novecientos setenta y tres.-



*[Handwritten signature]*

Dr. Jorge Maldonado Rennetta  
 Notario Séptimo del Cantón Guayaquil

CERTIFICO Que de conformidad con la Resolución número 2.146 del Intendente de Compañía e inscrito la Escritura Pública de Constitución de "B. PEÑAHERRERA COMPAÑIA ANONIMA" (BOPECA); de Fojas 3367 a 3382.- Número 521 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 3518 del Repertorio.- Guayaquil, doce de Marzo de mil novecientos setenta y tres.- EL Registrador de la Propiedad.

*[Handwritten signature]*

CERTIFICO Que hoy se tomo nota de esta Escritura a Foja 2.894 del Registro Mercantil del año mil novecientos setenta y dos.-

1 Al margen de la inscripción respectiva .- Guayaquil, doce de  
2 Marzo de mil novecientos setenta y tres.- EL Registrador de  
3 la Propiedad. *[Handwritten signature]*

4  
5  
6 CERTIFICO: Que hoy fueron archivados los Comprobantes de Re-  
7 gistro, Defensa Nacional, Cámara de Comercio de Guayaquil y  
8 Timbres Fiscales correspondientes a la Matrícula de Comercio  
9 de "B PEÑAHERRERA COMPA IA ANONIMA" (BOPECA).- Guayaquil, doce  
10 de Marzo de mil novecientos setenta y tres.- EL Registrador  
11 de la Propiedad. *[Handwritten signature]*

12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20 CERTIFICO: Que tomé nota al margen de la matriz de fecha 25 de  
21 febrero de 1.972, sobre el Aumento de Capital y Reforma de los  
22 Estatutos a que se hace referencia en la copia de la escritura  
23 que antecede.-Guayaquil, a 15 de Marzo de 1.973.-



*[Handwritten signature]*  
NOTARIO PUBLICO